



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo tercer período de sesiones  
Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)**

## Organización de los trabajos

### Nota del Presidente

1. En el documento A/C.4/63/1 se indican los temas del programa que la Asamblea General ha asignado a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para que ésta los examine. La información de antecedentes sobre esos temas, incluidas las referencias a la documentación conexas, figura en la lista preliminar anotada de los temas que se incluirán en el programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones (A/63/100 y Add.1)<sup>1</sup>.
2. La Asamblea General, en el párrafo b) del artículo 99 de su reglamento, dispone que cada Comisión Principal aprobará un programa de trabajo en el que se indiquen, de ser posible, la fecha fijada para la conclusión de sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.
3. La Asamblea General decidió que el sexagésimo tercer período de sesiones entrara en receso el martes 16 de diciembre de 2008 y que, entre otras cosas, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) finalizara sus trabajos el viernes 7 de noviembre de 2008 (véase A/63/250, párrs. 10 y 11).
4. A tal efecto, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) tal vez desee adoptar como orientación provisional las fechas aproximadas que se indican a continuación para el examen de los temas de su programa en la inteligencia de que podría revisarse periódicamente, según corresponda. Con objeto de aprovechar al máximo y lo más eficazmente posible los servicios de conferencias que le han sido asignados, la Comisión también combinará el examen de determinados temas del programa. Como se indica más adelante, los servicios de conferencias han asignado 24 sesiones a la Comisión y le han pedido encarecidamente que haga todo lo posible por finalizar sus trabajos dentro del calendario establecido. En caso de que la Comisión desee modificar las fechas de

---

<sup>1</sup> La lista definitiva de temas aprobada por la Asamblea General figura en el documento A/63/251.



examen de los temas, tendrá que respetar, no obstante, las fechas y los horarios que se indican más abajo.

<i>Tema del programa</i>	<i>Fechas de examen</i>
Organización de los trabajos	2 de octubre - mañana (1 sesión)
Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (tema 33)	6 a 10 de octubre - tarde
Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (tema 34)	6 a 10 de octubre - tarde
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 35).	6 a 10 de octubre - tarde
Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (tema 36)	6 a 10 de octubre - tarde
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (tema 37)	6 a 10 de Octubre - tarde (5 sesiones)
Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (diálogo interactivo con la secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su labor, seguido de un debate general) (tema 28)	13 de octubre - mañana 14 de octubre - mañana 15 de octubre - mañana (3 sesiones)
Efectos de las radiaciones atómicas (diálogo interactivo con la Secretaría sobre su labor seguida de un debate general) (tema 27)	16 de octubre - mañana (1 sesión)
Revitización de la labor de la Asamblea General (proyecto de programa de trabajo para el próximo período de sesiones) (tema 110)	
Planificación de programas (tema 119)	
Cuestiones relativas a la información (diálogo interactivo con la Secretaría seguido de un debate general) (tema 32)	17 de octubre – mañana 20 de octubre – tarde 22 de octubre (3 sesiones)

<i>Tema del programa</i>	<i>Fechas de examen</i>
Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (diálogo interactivo con la Secretaría de conformidad con las cuestiones enumeradas en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguido de un debate general) (tema 31)	23 de octubre - tarde 24 de octubre - mañana 27 de octubre - mañana 28 de octubre mañana (4 sesiones)
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (serie de preguntas y respuestas seguida de un debate general) (tema 29)	29 de octubre - mañana 30 de octubre - mañana 31 de octubre - tarde (3 sesiones)
Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (tema 30)	4 de noviembre - tarde 5 de noviembre - mañana 6 de noviembre - mañana (3 sesiones)
Adopción de medidas respecto de todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas 29 y 30	7 de noviembre – mañana (1 sesión)
<b>Total</b>	<b>24 sesiones</b>

5. Al preparar el calendario indicado, el Presidente tuvo en cuenta lo siguiente:

a) De conformidad con la práctica establecida y teniendo presente la disponibilidad de la documentación, la Comisión tal vez desee celebrar un debate general que abarque los temas 33, 34, 35, 36 y 37 del programa, así como debates separados sobre los temas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 110 y 119 del programa, en la inteligencia de que los proyectos de resolución o decisión se examinarán por separado;

b) Los representantes de los territorios no autónomos y los peticionarios podrán hacer uso de la palabra lo antes posible durante el examen de los temas correspondientes por la Comisión y sugiero que la Comisión dedique sus sesiones de los días 7 y 8 de octubre a la audiencia de los peticionarios;

c) El tema 110, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, se asigna a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinen sus respectivos programas de trabajo provisionales y adopten las medidas del caso;

d) El tema 119, “Planificación de programas”, se asigna a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y supervisión. Si la Asamblea asigna a la Cuarta Comisión algún informe presentado en relación con este tema, la Comisión volverá a ocuparse de este tema.

6. A reserva de la aceptación por la Comisión del programa provisional de trabajo y con objeto de facilitar su labor, el Presidente desea sugerir que la lista de oradores en el debate general sobre los temas 33, 34, 35, 36 y 37 del programa quede cerrada el lunes 6 de octubre a las 18.00 horas. La Comisión adoptará

oportunamente otras decisiones en relación con los debates generales sobre los temas restantes.

7. Además, el Presidente desea señalar a la atención de los miembros de la Comisión las decisiones de la Asamblea General relativas a la organización de sus trabajos que figuran en las secciones II.B a III del documento A/63/250.

8. Asimismo, se pide a los miembros de la Comisión que tengan en cuenta la decisión de la Asamblea General de que en el sexagésimo tercer período de sesiones todas las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales que se celebren por la mañana y por la tarde comiencen puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, respectivamente. También se señala a la atención de los miembros de la Comisión la decisión de la Asamblea General de prescindir en su sexagésimo tercer período de sesiones del requisito del quórum exigido por el artículo 108 del reglamento de la Asamblea General para que el Presidente declare abierta la sesión y se permita el desarrollo del debate (véase A/63/250, párrs. 12 y 15).

9. Habida cuenta del número limitado de sesiones que podrá celebrar la Comisión durante el período de sesiones, se sugiere que la duración máxima de las declaraciones sea de 10 minutos, salvo en el caso de las declaraciones que formulen los portavoces de los grupos de delegaciones, cuya duración se podría prolongar a 15 minutos.

10. Se necesitarán 300 copias del texto de cada uno de los discursos que se pronuncien ante la Comisión, a fin de distribuirlos entre las delegaciones, los organismos especializados, los observadores, los intérpretes y los redactores de actas. Para que la Secretaría pueda prestar el mejor servicio posible a la Comisión, es preciso que se le faciliten, como mínimo, 30 copias de cada discurso antes de que éste sea pronunciado.

11. La lista de los documentos presentados en relación con los distintos temas del programa asignados a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) figura en el documento A/C.4/63/INF/1, que se actualizará cuando sea necesario.

---